



ASUNTO: SUBVENCIÓN DIRECTA EN RESPUESTA DE EMERGENCIA PARA GARANTIZAR EL ACCESO A SERVICIOS ESENCIALES DE AGUA, SANEAMIENTO E HIGIENE PARA LA POBLACIÓN AFECTADA POR EL TERREMOTO DE VENEZUELA

La Concejalía del Área de Personas Mayores, Familia y Servicios Sociales está tramitando expediente relativo a la aprobación de la SUBVENCIÓN DIRECTA EN RESPUESTA DE EMERGENCIA PARA GARANTIZAR EL ACCESO A SERVICIOS ESENCIALES DE AGUA, SANEAMIENTO E HIGIENE PARA LA POBLACIÓN AFECTADA POR EL TERREMOTO DE VENEZUELA en el que se instrumenta una subvención de 10.000 €.

Una vez aprobado el expediente y el texto definitivo del Convenio, se publicarán en la BDNS.